

alidad de
Deheza

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

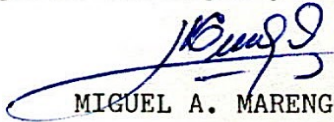
O R D E N A N Z A N° 377/90

Art. 1.- AUTORIZASE al Sr. Carlos F. Boiero, con domicilio en Jujuy y Buenos Aires de Monte Maiz, Pcia de Córdoba, a la utilización del espacio aéreo, para el tendido de cables coaxiales en la vía pública, los que serán parte del plantel de distribución de un Circuito Comunitario de T.V.

Art. 2.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
Sec. Hon.Con.Deliberante




MIGUEL A. MARENGO
Presidente Hon.Con.Deliberante

Dada en la sala de sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, a los treinta y un días del mes de Mayo del año mil novecientos noventa.-